

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	12713-2025	DVD018	12713166	LUIS ALBERTOREBOLLEDO NIEVES	2019-2020-2021-2022-2023	\$298.000	\$595.000	21 de agosto de 2025
2	12718-2025	UWP376	1065652290	ELINA ROSA OÁ'ATE CASTELLANOS	2019-2020-2021-2022-2023	\$224.000	\$446.000	21 de agosto de 2025
3	11273-2025	RCG675	26869856	NANCY MARIA ZULETA DE OÁ'ATE	2020-2021-2022-2023-2024	\$389.000	\$779.000	13 de agosto de 2025
4	11082-2025	IWE193	27037002	ELINAACOSTA DE MEDINA	2020-2021-2022-2023-2024	\$268.000	\$536.000	13 de agosto de 2025
5	11240-2025	IYB821	80381031	LUIS EDUARDO CAMARGO VARGAS	2020-2021-2022-2023-2024	\$1.464.000	\$2.928.000	13 de agosto de 2025
6	11223-2025	NBH681	800012547	DISTRIBUIDORA SURTIUPAR S.A.S	2020-2021-2022-2023-2024	\$633.000	\$1.266.000	13 de agosto de 2025
7	11180-2025	UYA140	3818321	RAULSERNA ARANGO	2020-2021-2022-2023-2024	\$218.000	\$437.000	13 de agosto de 2025
8	11787-2025	RID766	12693836	MARCO ANTONIO CERA CASTRO	2021-2022-2023-2024	\$319.000	\$636.000	15 de agosto de 2025
9	11087-2025	UWP873	5016884	INAURISCASTRILLO CASTILLO	2021-2022-2023-2024	\$225.000	\$451.000	13 de agosto de 2025
10	11091-2025	UWQ009	79470686	LUIS ALFONSO PIRABAN LOPEZ	2021-2022-2023-2024	\$157.000	\$312.000	13 de agosto de 2025
11	11122-2025	DVC528	8511665	NICOLAS PINEDA CASTRO	2021-2022-2023-2024	\$138.000	\$274.000	13 de agosto de 2025
12	11960-2025	DVC556	72262068	GUSTAVO JOSE GUTIERREZ PAEZ	2021-2022-2023-2024	\$167.000	\$334.000	15 de agosto de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 27 de agosto de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) GUSTAVO ALBERTO BARRIOS SUAREZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS